UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 473 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 04 SET. 2012

Visto el Memorando N° 398-2012-UNSCH-R del Rectorado sobre reconstitución de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 377-2012-UNSCH-R, de fecha 30 de julio de 2012, se reconstituyó la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2012;

Que, ante las renuncias formuladas por miembros de la referida comisión, resulta necesario reconstituirla, conforme a las normas contenidas en el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECONSTITUIR la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2012, conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

Presidente: Mg. BLANCA BEATRIZ RIVERA GUILLÉN
Miembros: Abog. TEÓFILO TOMÁS CHUCHÓN GÓMEZ
CPC MÁXIMO CÁRDENAS TORRES

MIEMBROS SUPLENTES

Mtro. EFRAÍN ELÍAS PORRAS FLORES
CPC GILBERTO CÓRDOVA CHIPANA
CPC WILFREDO PURI CERVANTES

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. OSCAR ALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

c.c. /oegj.